OFIC DA YFHD- 251
La Merced Caldas, 10 de diciembre de 2025

Doctor:
HENRY GUTIERREZ ANGEL
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
Manizales – Caldas
ESD

Doctor:
ANDRES DUQUE OSORIO
Secretario de Deportes, Recreación y Actividad Física
Gobernación del Departamento
Manizales - Caldas

Convenio N *05082025-1349*

ASUNTO: SOLICITUD – ADICION - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 05082025-1349

Cordial saludo,

Yo, **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA**, actuando en mi calidad de Secretario de Planeación y Salud del Municipio de la Merced, Caldas y actuando como supervisor por parte del Municipio del Convenio Interadministrativo 05082025-1349, de manera atenta, informo las actividades realizadas producto de la ejecución del CONVENIO relacionado

INFORME EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO *05082025-1349*

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVARA A CABO EL MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED
CLASE DE CONTRATACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONVENIENTE	MUNICIPIO DE LA MERCED
NIT	890802795-8

ALCALDÍA

INICIACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2025
TERMINACIÓN INICIAL	18 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	75.663.360
VALOR ADICIÓN	
VALOR TOTAL	75.663.360

El Departamento de Caldas y el **MUNICIPIO DE LA MERCED/CALDAS** suscribieron el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N *05082025-1349*** que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVARA A CABO EL MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED".

Que el día 05 de agosto, se suscribió acta de iniciación del Convenio Interadministrativo N *05082025-1349*

Como producto de la ejecución del mencionado convenio se realizaron las siguientes actividades:

1. El municipio adelantó la incorporación al presupuesto municipal de ingresos y gastos los recursos aportados por el Departamento de Caldas mediante decreto municipal Nro. 050 de 12 de agosto de 2025. Permitiendo así la emisión del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo a los recursos aportados por el Departamento.

APORTES	CDP No.	RUBRO	VALOR
DEPARTAMENTO	1345	2.3.2.02.02.005	$ 70.000.000
MUNICIPIO	387	2.3.2.02.02.005.01	$ 5.663.360

2. De acuerdo a las obligaciones específicas del convenio, le corresponde al municipio adelantar los procesos de contratación de las obras y celebrar los respectivos contratos siguiendo el procedimiento que corresponda a la modalidad de selección según lo dispuesto en la ley 80 de 1193, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás que apliquen o modifiquen.

3. El municipio de La Merced/Caldas, dando cumplimiento a las obligaciones contraídas en el citado Convenio, publicó el 17 de octubre de 2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" el siguiente proceso de selección con la finalidad de contratar las obras objeto del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. *05082025-1349*:**

   Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-005-2025 que tiene por objeto: "EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DE LA MERCED, CALDAS; MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, CON EL FIN DE PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA, MITIGAR

ALCALDÍA

RIESGOS SANITARIOS Y GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS"

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9040202&isFromPublicArea=True&isModal=False

4. Que se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante resolución N 275 del 24 de octubre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 005-2025", CUYO OBJETO ES "EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DE LA MERCED, CALDAS; MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, CON EL FIN DE PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA, MITIGAR RIESGOS SANITARIOS Y GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS"

5. Que la Alcaldesa Municipal mediante resolución N 306 del 19 de noviembre de 2025 ADJUDICÓ el contrato resultante del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-005-2025 al proponente ARTURO JURADO ALVARAN, identificado con cédula de ciudadanía número 10.240.890

6. Que el día veinticinco (25) de noviembre de 2025 se suscribió el contrato de obra pública derivado del proceso de selección N SAMC-005-2025 entre el municipio de La Merced Caldas y el señor ARTURO JURADO ALVARAN, por valor de ($ 70.669.578)

7. Que el día 28 de noviembre se dio inicio a las obras contratadas, suscribiendo la respectiva acta fijando 30 días como plazo de ejecución a partir de la firma, es decir, hasta el 28 de diciembre de 2025.

8. Que a la fecha el contratista de obra avanza de manera satisfactoria con la ejecución de las obligaciones contractuales.

INFORME FINANCIERO EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-005-2025 ACORTE DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Valor Inicial Convenio:	$ 75.663.360
Valor Adjudicado SAMC-005-2025:	$ 70.669.578
Valor anticipo:	$ 0
Valor adición:	$ 0
Valor Final Adjudicado SAMC-005-2025:	$ 70.669.578
Porcentaje de ejecución financiera:	$ 0
Porcentaje de ejecución física:	$ 0
Valor ejecución física faltante por ejecutar:	$ 70.669.578

ALCALDÍA

Es importante anotar que, el acta de inicio del contrato se dio el día 28 de noviembre de 2025, en este sentido, el contratista viene realizando actividades preliminares tales como: medición de las áreas a intervenir, validación de datos en campo y elaboración de elementos que hacen parte integral del cerramiento perimetral objeto del presente Convenio, lo anterior para dar inicio con la obra física en el Coliseo Municipal.

SOLICITUD

Teniendo como precedente lo mencionado, y en aras de dar cumplimiento por parte del Municipio y el contratista a las obligaciones contraídas, se debe anotar que el tiempo de ejecución del convenio resulta insuficiente para ejecutar las obras contratadas, por tanto, es necesario contar con más tiempo de lo estipulado y así ejecutar las obras con calidad, por tanto, de manera atenta y respetuosa, solicitamos la ampliación del tiempo de ejecución del convenio por 04 meses más.

De antemano, agradecemos su disposición y respuesta positiva a nuestra petición

Cordialmente,

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal
La Merced, Caldas

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
Secretario de Planeación y Salud
Municipio de la Merced

Anexos:

- *Contrato derivado de la SAMC -005-2025*
- *Actas de inicio SAMC-005-2025*

ALCALDÍA

ALCALDÍA